



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 010-2011-SERNANP

Lima, 01 FEB. 2011

VISTO:

La carta del 05 de enero del 2011, mediante la cual Mark Rubén Paitán Santillán presenta su renuncia a la encargatura de la Jefatura del Parque Nacional Cordillera Azul del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 078-2010-SERNANP del 06 de mayo del 2010, se ratificó la encargatura del Jefe del Parque Nacional Cordillera Azul;

Que, atendiendo al documento del visto, mediante Oficio N° 089-2011-SERNANP-DGANP del 27 de enero del 2011, el Director (e) de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP comunica la propuesta para Jefe (e) del Parque Nacional Cordillera Azul, en el marco del Contrato de Administración Total con CIMA-Cordillera Azul;

Que, en consecuencia, resulta necesario aceptar la renuncia presentada por Mark Rubén Paitán Santillán, así como encargar la Jefatura del Parque Nacional Cordillera Azul;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;





De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Aceptar la renuncia presentada por Mark Rubén Paitán Santillán a la encargatura de la Jefatura del Parque Nacional Cordillera Azul del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2°-** Encargar a Frank Luis Oyola Ojeda como Jefe (e) del Parque Nacional Cordillera Azul del SERNANP, a partir de la fecha.

Regístrese y comuníquese.



  
**Luis Alfaro Lozano**

Jefe  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado